RESOLUCIÓN SICOM N° 358.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LA FIRMA BELTROM S.A., EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS TV PUBLICA Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA TV PÚBLICA"

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas TV Publica Nº 03/2012 "Adquisición de muebles, enseres y electrodomésticos para la TV Pública";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta únicamente la firma Beltrom S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Beltrom S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la única oferta económica presentada, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación, por lote;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 352 de fecha 22 de noviembre de 2012 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Carlos Filippi Sarubbi, Viceministro, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la Republica, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Gustavo Köhn, del 23 al 26 de noviembre del año en curso;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, a la firma Beltrom S.A., el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas TV Publica Nº 03/2012 "Adquisición de muebles, enseres y electrodomésticos para la TV Pública";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 352 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas TV Publica Nº 03/2012 "Adquisición de muebles, enseres y electrodomésticos para la TV Pública", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION SICOM Nº 358 , hoja 2

2º **ADJUDICAR** a la firma Beltrom S.A., el procedimiento Contratación Directa Nº 18/2012 Licitación por Concurso de Ofertas TV Pública Nº 03/2012 "Adquisición de muebles, enseres y electrodomésticos para la TV Pública", conforme con el siguiente detalle:

Lote Nº	Monto
1	8.640.000.-
2	139.250.000.-
TOTAL	147.890.000.-

TOTAL: GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOSIENTOS NOVENTA MIL.-

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 540 – Rubro: Adquisiciones de muebles, enseres y electrodomésticos para la TV Pública, del Presupuesto vigente de la Entidad, y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CARLOS FILIPPI
Viceministro – Encargado de Despacho
SICOM